

**ITXASO CABRERA GIL, SECRETARIA PRIMERA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

**CERTIFICO:** Que la Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2023, ha tomado el acuerdo que, copiado literalmente, dice lo siguiente: -----

-----«La Mesa de las Cortes de Aragón, vista la propuesta de la Jefa de Servicio de Gobierno Interior y de Coordinación Administrativa, acuerda:

**PRIMERO.-** Nombrar, a través del procedimiento de promoción interna temporal, a D<sup>a</sup>. Ana María Prieto Duñabeitia, D.N.I. \*\*\*9565\*\*, funcionaria de carrera de las Cortes de Aragón, Auxiliar administrativa, Grupo C, Subgrupo C2, en el puesto de Oficial administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, nº R.P.T. 91, de la Secretaría General de las Cortes de Aragón, con efectos del día siguiente a la adopción del presente Acuerdo y por el plazo de un año, sin perjuicio de que la interesada pueda cesar en el desempeño del puesto obtenido por la concurrencia de otros motivos dispuestos en la normativa de aplicación.

El nombramiento conllevará a su inicio un periodo de prácticas de 15 días hábiles.

**SEGUNDO.-** Declarar a Ana María Prieto Duñabeitia, en situación de excedencia voluntaria por incompatibilidad en el Grupo C, Subgrupo C2, Auxiliar Administrativo, quedando reservado a ésta el puesto de trabajo nº RPT 63 del que es titular.

**TERCERO.-** El presente nombramiento producirá el resto de los efectos administrativos y económicos que se determinan en el Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 14 de abril de 2021, por el que se aprueba la regulación de la promoción interna temporal

**CUARTO.-** Dar traslado del presente Acuerdo a la interesada y a las unidades administrativas que pudieran resultar afectadas.»-----

Y para que así conste, expido la presente certificación en Zaragoza, a ocho de febrero del año dos mil veintitrés.

**V.º B.º**  
**EL PRESIDENTE**

Documento firmado electrónicamente

